

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919377 soft Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico Fecha: 2025/08/12 16:21:25-0500 La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:

COMPAÑIA MINERA YOMARZA

Código:

01-02517-25

Fecha y hora de presentación:

01/08/2025, 08:15

Hectáreas:

200

Titular:

200

SANTOS VILMA FLORIANO MARTINEZ

Distrito(s):

HUANCHAY / PAMPAS GRANDE

Provincia(s):

HUARAZ

Departamento(s):

ANCASH

Zona:

18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1 .	8 922	181
2	8 921	181
3	8 921	179
4	8 922	179

12/08/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO

Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL:

https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/

CVD:

4920 9253 7692 8248